

NATURGY IBERIA, S.A CIF A08431090 Domicilio social: AVDA. SAN LUIS, 77, 28033 - Madrid

RESUMEN

Por potencia contratada

Por energía consumida

Impuesto electricidad

DATOS DE LA FACTURA DE ELECTRICIDAD

IMPORTE FACTURA: 19,89 €

Nº Factura: K2403059874 emitida el 30 de septiembre de 2002 Periodo de consumo: 30 de julio de 2002 a 28 de septiembre de 2002

Fecha de cargo: 03 de octubre de 2002

Referencia del contrato de suministro: 2959851367768

Remite: NATURGY IBERIA, S.A. Apartado de Correos XXXXX 28033 MADRID

TEODOSIA QUIJADA VILLAS

Calle Prado de la Navata

15215 Lousame

16,05 €

0,00€

0,82 €

2,68€

0,17€

0,17€

1% s/16,87 €

6,5% s/2,68 €

IVA

Alquiler equipos medida y control

19,89€ TOTAL IMPORTE FACTURA:

INFORMACIÓN DEL CONSUMO ELÉCTRICO

| | Consumo en el periodo |
|---|-----------------------|
| Lectura anterior: real (30 de julio de 2002) | 84666 kWh |
| Lectura actual: real (28 de septiembre de 2002) | 84666 kWh |
| Consumo en el periodo | 0 kWh |



Su consumo medio diario en este último periodo facturado ha sido: 0,XX € Su consumo medio diario en los últimos 14 meses ha sido: 0,XX € Su consumo acumulado del último año ha sido de XXX kWh









DATOS DEL CONTRATO

Titular: TEODOSIA QUIJADA VILLAS

NIF: 86803684M

Dirección de suministro: Calle Prado de la Navata 15215 Lousame

Dirección fiscal: Calle Prado de la Navata 15215 Lousame TIPO DE CONTRATO: PVPC disc. horaria (2 periodos).

TIPO DE CONTADOR: Contador Intelig. Facturación por consumo real horario.

Nº contador: 600639293 Peaje de acceso: 2.0DHA Potencia contratada: 2,38 kW

Referencia del contrato de suministro (NATURGY IBERIA, S.A.): 2959851367768

Referencia del contrato de acceso (ELECTRO MOLINERA DE VALMADRIGAL SL): 897408043847

Fecha final contrato: 28 de septiembre de 2002 (renovación anual automática)

Fecha emisión factura: 30 de septiembre de 2002

Código unificado de punto de suministro CUPS: ES5298572356008088FMIV

Forma de pago: Domiciliada

Entidad: Unión Financiera Asturiana, S.A., E.F.C.

IBAN: ES87698307153229694***** Ocultos para su seguridad

Código de mandato: E17457733780277023535246280 BIC: XXXMMXXX

Atención al cliente (NATURGY IBERIA, S.A.): 900 100 251

Reclamaciones (NATURGY IBERIA, S.A.): 900 100 251; www.naturgy.es; fax: 900 100 251

Averías y Urgencias (ELECTRO MOLINERA DE VALMADRIGAL SL): 900 100

Puntos de atención cercanos: AVDA, SAN LUIS, 77 28033 MADRID Madrid Portal de medidas https://diselcideelectromolinera.cide.net/clientes/pvpc

Dirección postal reclamaciones (NATURGY IBERIA, S.A.):

Departamento de Reclamaciones, Apdo, de Correos XXXXX - 28033 MADRID

Para reclamaciones sobre el contrato de suministro o facturaciones podrá dirigirse a la Consejería u órgano competente en materia de energía de su Comunidad Autónoma.

Adicionalmente, en el caso de tratarse de una persona física, podrá dirigirse a la Consejería u órgano competente en materia de consumo de su Comunidad Autónoma.

Asimismo, podrá acudir a la entidad de resolución alternativa de litigios Sistema Arbitral de Consumo en el teléfono correspondiente a dicho organismo. Más información en www.naturgy.es.

Puede acceder gratuitamente a los datos de la medida horaria que han servido para la facturación a través de su compañía distribuidora. Recuerde que también dispone de dicha información en Mi Área Cliente.





El destino del importe de su factura, 19,89 euros, es el siguiente:



A los importes indicados en el diagrama debe añadirse, en su caso, el importe del alquiler de los equipos de medida y control.

Facturación por potencia contratada: Comprende dos conceptos: la facturación por peaje de acceso (resultado de multiplicar los kW contratados por el precio del término de potencia del peaje de acceso y el número de días del periodo de facturación) y la facturación por margen de comercialización fijo.

Peaje acceso potencia

2,38 kW x 60 días x 0,103634 €/kW día 14,80 €

Comercialización

2,38 kW x 60 días x 0,008784 €/kW día 1,25 €

Facturación por energía consumida: Comprende dos conceptos: la facturación por peaje de acceso (resultado de multiplicar los kWh consumidos en el periodo de facturación por el precio del término de energía del peaje de acceso) y la facturación por coste de la energía (resultado de multiplicar los kWh consumidos por el precio del término del coste horario de energía del PVPC).

Peaje acceso energía

0 kWh x 0,108189 €/kWh 0,00 €

Coste energía

0 kWh x 0,118863 €/kWh 0,00 €

Impuesto de electricidad: Impuesto especial al tipo 5,1127 % sobre la facturación de la electricidad suministrada.

Impuesto sobre electricidad

5,1127% s/16,05 € 0,82 €
Subtotal 16,87 €

Alquiler de equipos de medida y control. Precio establecido que se paga por el alquiler de equipos de medida y control.

Alquiler equipos medida

| 60 días x 0,044712 €/día | 2,68 € |
|--------------------------|--------|
| Subtotal otros conceptos | 2,68 € |
| IMPORTE TOTAL | 19,55€ |
| Impuesto de aplicación | |
| IVA | |
| 1% s/16,87 € | 0,17€ |
| 6,5% s/2,68 € | 0,17€ |

TOTAL IMPORTE FACTURA 19,89 €

Precios de los términos del peaje de acceso publicados en la Orden IET/107/2014, de 31 de enero (BOE de 1 de febrero de 2014). PVPC calculado según Real Decreto 216/2014, de 28 de marzo (BOE de 29 de marzo de 2014). Margen de comercialización fijo publicado en el Real Decreto 216/2014, de 28 de marzo (BOE de 29 de marzo de 2014). Precio de los equipos de medida y control establecido en la Orden IET/1491/2013, de 1 de agosto (BOE de 3 de agosto de 2013).

- NATURGY IBERIA, S.A. se ha adherido al Sistema Arbitral de Consumo, siguiendo la política de máximas garantías, transparencia y compromiso en la relación con los consumidores. Para ampliar información sobre los asuntos objeto de arbitraje ysu procedimiento, estamos a su disposición en el Teléfono del Cliente 900 100 251 y en www.naturgy.es.
- Le informamos que de acuerdo con el RD 897/2017 de 6 de octubre, han entrado en vigor unas nuevas condiciones de aplicación del Bono Social. La información completa la encontrará accediendo a nuestra página web www.naturgy.es.
- Tal y como establece el art. 22.2 del Real Decreto 216/2014 de 28 de marzo, por el que se establece la metodología de cálculo de los precios voluntarios para el pequeño consumidor de energía eléctrica y su régimen jurídico, modificado por el Real Decreto-ley 15/2018 de 5 de octubre, de medidas urgentes para la transición energética y protección de los consumidores vulnerables, a continuación le informamos del importe total que hubiera tenido esta factura en caso de haberse aplicado el resto de modalidades de discriminación horaria asociadas a los peajes de acceso que puede contratar el consumidor con derecho a PVPC:
 - Tarifa de acceso sin discriminación horaria: XX,XX €
 - Tarifa de acceso con discriminación horaria de 2 periodos: XX,XX €